



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 018 DE 2011

(Abril 15)

Por la cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2010

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 16, artículo 23 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, es función del Consejo Superior Universitario aprobar anualmente los Estados Financieros de la Universidad.

Que en el desarrollo de la sesión extraordinaria N° 005 de 2011, la Profesional Universitaria de la Sección de Contabilidad de la Universidad presentó y explicó los Estados Financieros a los miembros de este Cuerpo Colegiado, informe que contó con el soporte y apoyo del Profesional de Gestión Institucional de la División Financiera.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. APROBAR los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos, correspondientes al año 2010, de conformidad con la información presentada por la Profesional Universitaria de la Sección de Contabilidad y el Profesional de Gestión Institucional de la División Financiera.

ARTICULO 2. MANIFESTAR que es responsabilidad directa de la Administración la presentación de los Estados Financieros del año 2010 ante los correspondientes Entes de Control, cumpliendo con la normatividad aplicable a la Universidad de los Llanos en todas las operaciones que esta realice.

ARTÍCULO 3. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de Abril de 2011.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario